



DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL ESPECTÁCULO GASTEIZKO TAUPADAK

Expediente : 2022/NSER_0034

Título : GASTEIZKO TAUPADAK. ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO.

Departamento : ALCALDIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código CPV : 92312200

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

Contratación, en el marco del 10º Aniversario de Green Capital de los servicios de OIHAN VEGA MAS, con DNI 44.172.497, como creador y autor del espectáculo audio-visual GASTEIZKO TAUPADAK , que se va a proyectar los días 21-22 de octubre en el Parque de la Florida y Jardines de la Catedral

La titularidad del espectáculo audio-visual GASTEIZKO TAUPADAK es de Oihan Vega Más, quien acreditará la misma.

3.- CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

La empresa contratada deberá organizar los días 21 y 22 de octubre el espectáculo audio-visual GASTEIZKO TAUPADAK que se desarrollará en el Parque de la Florida y Jardines del Obispo Fernández de Piérola, en horario de 20:30-24:00 h durante los dos días.

El espectáculo constará de cuatro proyecciones diferenciadas que se ubicarán en diferentes escenarios, y que se repetirán en euskera y castellano de manera continua:

- Video Mapping sobre la estatua de Manuel Iradier ubicada en el Parque de la Florida.
- Taupada-Corazón verde. Parque de la Florida
- Diálogo entre árboles-Amalurra. Parque de la Florida
- Arbol de los Deseos-Arbusto.Jardines del Obispo Fernández de Piérola.

Correrán por cuenta de la empresa y en el marco de este contrato :



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- .- la creación artística de cada una de las proyecciones (guión, composición musical, contenido de video ,...)
- .- grabaciones de voz y video necesarias.
- .- equipamiento técnico necesario (equipos de sonido, iluminación, ...)
- .- decorados adaptados a cada espacio
- .- labores de montaje, desmontaje y asistencia durante los dos días del evento.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El espectáculo audiovisual objeto de este contrato se celebrará los días 21 y 22 de octubre de 2022.

5.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

El Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales gestionará el presente contrato y será el interlocutor de la empresa contratada.

Entre ambas partes se acordará un cronograma de implantación, en el que se detallarán las tareas y compromisos de cada una de las partes.

Para la realización de la actividad a contratar , el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz facilitará la organización del espectáculo objeto de contratación, con la implicación de los servicios municipales necesarios para el control de apagado y encendido del alumbrado público, personal de seguridad, suministro y colocación de vallas protectoras, personal y monitores de apoyo en cada escenario, comunicación y señalética.

La empresa contratada será responsable de la inscripción, afiliación y cotización a la Seguridad Social respecto del personal que forma parte del espectáculo. Esta empresa se compromete, con la firma del presente contrato, a demostrar documentalmente en cualquier momento que lo solicite el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que está al corriente de todas sus obligaciones fiscales, así como el cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga con sus trabajadores y en especial, por lo que hace referencia a las normas de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.